ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
17 NOV 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
17 NOV 2025
ALCALDIA
A.M. PM.

DECRETO ALCALDICIO Nº 8956 /
LA LIGUA, 14 NOV 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 36 del año 2024 y la resolución N°8 del año 2025, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°07/2025, Departamento de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, la ley 19.886 y su reglamento vigente N°661/24 indica en su Art. N°72 que: "Esta causal se podrá invocar siempre que no exista un sustituto u otra alternativa razonable que permita satisfacer de manera similar o equivalente la necesidad pública requerida. Así mismo, se podrá invocar la referida causal, cumpliendo los requisitos establecidos en la ley de compras en el presente reglamento, cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".

Que, en este caso, el proveedor presenta certificado N°301.752 del Departamento de Derechos Intelectuales.

Que, el establecimiento requiere renovación de software de administración educacional y remuneraciones para el departamento de educación.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento N°661/24, según Art. N°72, para una capacitación, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Sistemas Proeduca Spa, Rut: 76.994.726-4, por un valor total de $3.500.000.- valor exento de IVA.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto de la Administración Central SEP del Departamento de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CPA/MVR/kom

RECIBIDO
18 NOV 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

EXAMINADO
17 NOV 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

DEPARTAMENTO
DE EDUCACION
Compromiso y Calidad

MEMO. N° 07/
MAT.: SOLICITUD.-

LA LIGUA, 07 de Noviembre de 2025.-

DE : NICOLÁS PEREIRA AGUILERA
A : CARLA FERNANDEZ AYALA

Por intermedio del siguiente memorándum detallo a usted lo siguiente:

Gestionar la renovación del software de administración educacional y sistema de RRHH , rendición Mineduc, para nuestros establecimientos educacionales, por un año de soporte y actualizaciones en dicha plataforma y contar con todos los estándares solicitados por el ministerio de educación.

Se adjunta cotización con todos los requerimientos solicitados, además de adjuntar certificado de propiedad intelectual.

Saluda Atentamente a Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE INFORMATICA
DEPTO EDUCACION

NICOLÁS PEREIRA AGUILERA
DEPTO DE EDUCACIÓN

DISTRIBUCION: **Finanzas**
ARCHIVO.- NP

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
07 NOV 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO. EDUCACION

Señor
Departamento de Educación La Ligua
Presente

Estimados Departamento de Educación:

Junto con saludarlos cordialmente y, en atención al extenso uso que se ha hecho de nuestras plataformas por parte de sus establecimientos, le adjunto cotización, con una oferta especial, correspondiente a la "Renovación de los servicios de Soporte, Actualizaciones y Hosting de ProEduca" para el periodo finales 2025 y hasta Febrero 2026 para vuestros establecimientos y hasta Julio 2026 para el sistema de remuneraciones.

Desde ya quedo a su entera disposición para aclarar cualquier duda o consulta.

Sin otro particular, muy atentamente,

Héctor Burgos Navarrete
Gerente Comercial
Sistemas Proeduca SPA
Hector.burgos@proeduc.cl

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE INFORMATICA
DEPTO EDUCACION

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO. DE EDUCACION

Santiago, 6 de Noviembre de 2025

Cotización: 13458

Sistemas Proeduca SPA
Av. Caciques Chilenos Norte 1301, Huechuraba,
Teléfono/Fax: (56-2) 2672 2171
Santiago, Chile

COTIZACIÓN

CODIGO	DESCRIPCIÓN	Nº Establecimientos	TOTAL NETO
SOPPE01	Renovación sistema de gestión de establecimientos educacionales Proeduca Nov 2025 a Febrero 2026	24	$ 1.400.000
SOPPE13	Renovación del servicio de Sistemas de Administración, Remuneraciones, liquidaciones e información al MINEDUC Nov 2025 a Julio 2026	24	$ 2.100.000
		Sub Total	$ 3.500.000
		IVA exento	$ 0
		Valor Total	$ 3.500.000

Empresa: Sistemas Proeduca SPA

Rut: 76.994.726-4

Nuestra empresa cuenta con propiedad intelectual y certificado de proveedor único.

Sistemas Proeduca SPA
Av. Caciques Chilenos Norte 1301, Huechuraba,
Teléfono/Fax: (56-2) 2672 2171
Santiago, Chile

BENEFICIOS

- Incluye Hosting.
- Actualizaciones en línea.
- Soporte telefónicos a los números: (02) 2672 2171 – (09) 9 36 77 77 10 y por correo electrónico a soporte@edumaticanet.cl

Cotización válida por 30 días.

Condiciones de pago a 30 días después de emitida la factura.

Sistemas Proeduca SPA
Av. Caciques Chilenos Norte 1301, Huechuraba,
Teléfono/Fax: (56-2) 2672 2171
Santiago, Chile

SERPAT
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Gobierno de Chile

DEPARTAMENTO DE DERECHOS INTELECTUALES

CERTIFICADO

Nº: 301.752

Número trescientos un mil setecientos cincuenta y dos. En Santiago, a las doce horas y seis minutos, del día veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, registro a nombre de SISTEMAS PROEDUCA SpA, persona jurídica, con domicilio en

la propiedad de Programa de Computación titulado: SOFTWARE COMUNICACIÓN ESCOLAR PROEDUCA. Solicitó la inscripción, OLGA PATRICIA ARANGO HERNÁNDEZ, contadora auditora, con domicilio en

Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

A: 27/03/2019

Fecha de Emisión: 15/02/2024

CAROLINA SILVA BUSTOS
JEFA SUBROGANTE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS INTELECTUALES

15 de febrero de 2024 12:44:54

1854322024

Para verificar ingrese Nº del Código de Barra en verificacion.dibam.cl.
Emitido con Firma Electrónica Avanzada (Ley Nº19.799)

Tel: +56 2 2997 8345
Herrera 360, Santiago, Chile
propiedadintelectual.gob.cl

Certificado Proveedor Único

El firmante, en su calidad de representante legal del proveedor, Olga Patricia Arango Hernández, cédula de identidad N° con domicilio en en representación de **Sistemas ProEduca SPA**, RUT N° 76.994.726-4, del mismo domicilio, declara bajo juramento que:

1. La Empresa **Sistemas ProEduca SPA**, tiene la propiedad intelectual sobre el "SOFTWARE COMUNICACIÓN ESCOLAR PROEDUCA". Inscrito con el número 301.752 en el Departamento de Derechos Intelectuales de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM).

2. **Sistemas ProEduca SPA** es el único proveedor autorizado a comercializar el software ProEduca.

3. El software proeduca es el único producto que tiene la totalidad de funcionalidades necesarias para la labor de Gestión Educativa para la totalidad de establecimientos educacionales. Incluye sistema académico, control asistencia funcionarios, inventarios, biblioteca, transporte escolar, evaluaciones online, remuneraciones y mensajería sms.

Olga Patricia Arango Hernández

Sistemas Proeduca SPA
Av. Caciques Chilenos Norte 1301, Huechuraba,
Teléfono/Fax: (56-2) 2672 2171
Santiago, Chile

Certificado Proveedor Único

El firmante, en su calidad de representante legal del proveedor, Olga Patricia Arango Hernández, cédula de identidad con domicilio en en representación de **Sistemas ProEduca SPA**, RUT N° 76.994.726-4, del mismo domicilio, declara bajo juramento que:

1. La Empresa **Sistemas ProEduca SPA**, tiene la propiedad intelectual sobre el "SOFTWARE COMUNICACIÓN ESCOLAR PROEDUCA". Inscrito con el número 301.752 en el Departamento de Derechos Intelectuales de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM).

2. **Sistemas ProEduca SPA** es el único proveedor autorizado a comercializar el software Proadmin perteneciente al Sistema Proeduca.

3. El software Proadmin es el único producto que tiene la totalidad de funcionalidades necesarias para la labor de Gestión Administrativa de Remuneraciones, Adquisiciones y Contabilidad asociado a la plataforma Proeduca.

SISTEMAS PROEDUCA SPA
RUT
76.994.728-4

Olga Patricia Arango Hernández

Sistemas Proeduca SPA
Av. Caciques Chilenos Norte 1301, Huechuraba.
Teléfono/Fax: (56-2) 2672 2171
Santiago, Chile